



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 12 de agosto de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2022-00231-00
ENLACE EXPEDIENTE:	05001-31-05-010-2022-00231-00
DEMANDANTE:	CLARET ANTONIO JARAMILLO RODRÍGUEZ
DEMANDADOS:	PORVENIR S.A.
TEMA:	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA.

La contestación de la demanda que hizo PORVENIR S.A. incorporadas en los archivos 07 satisface los requisitos del artículo 31 del Código Adjetivo Laboral y como se presentó al juzgado en tiempo se TIENE POR CONTESTADA la demanda.

Se reconoce personería para representar los intereses de PORVENIR S.A. al abogado ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ portador de la T.P. 115.849 del C.S.J.

El Juzgado comprobó la vigencia de la tarjeta profesional y la ausencia de antecedentes disciplinarios, certificado que se adjunta al expediente digital. (Archivos 08)

Integrado debidamente el contradictorio, se fija el **24 DE JULIO DE 2023 A LAS 8:30 A.M.**, como fecha para la celebración de audiencia en la que se adelantarán las etapas de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, la audiencia se realizará en forma conjunta con otros procesos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ANDRES BALLÉN TRUJILLO
JUEZ